



ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE PABLO SEXTO.

CONTRATO DE MENOR CUANTIA: N° MCO-007-GADMPS-2022

En la ciudad de Pablo Sexto, Cantón Pablo Sexto, a los 12 días del mes de octubre de 2022, comparecen: por una parte, el Ing. Leonardo Gallardo. Director de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal de Pablo Sexto, en calidad de Administrador del Contrato, el Sr. Andrés Taish Asistente de obra Técnico que no interviene en el Proceso de Contratación; Ing. Fredy Cruz Simbala en Calidad de Fiscalizador y, por otra la Ing. Gabriela Pesantez Peláez. En calidad de Contratista., con la finalidad de suscribir el **Acta de Entrega Recepción Provisional** de la obra correspondientes al contrato No. MCO-007-GADMPS-2022, cuyo objeto es la “*CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LA CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE PABLO SEXTO.*”, haciendo constar para el efecto las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

CONTRATANTE:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pablo Sexto, representado por el Ing. Lenin Verdugo
CONTRATISTA:	Ing. Gabriela Pesantez Peláez
FECHA DE CONTRATO:	17 de junio de 2022
OBJETO:	<i>CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LA CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE PABLO SEXTO</i>
PLAZO:	90 días calendario.
MONTO	44.642,84 dólares americanos (Sin IVA)
FORMA DE PAGO:	Se entrega anticipo (50%), póliza de seguros equinoccial S.A. #43764; vigencia de 20/06/2022-18/09/2022 de fecha 13/06/2022. Garantía Técnica del trabajo y materiales



GARANTIAS:	Se entrega anticipo (50%), póliza de seguros equinoccial S.A. #43764; vigencia de 20/06/2022-18/09/2022 de fecha 13/06/2022. Garantía Técnica por concepto de mano de obra y Materiales., que rige 11/09/2022 desde el acta de recepción provisional hasta 12 meses.
MORA:	No existe
FECHA ACTA PROVISIONAL:	12 de octubre de 2022
FECHA SOLICITUD RECEPCION	03 de octubre de 2022

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La obra corresponde realizar bordillos en las calles que están asfaltadas, estos bordillos serán de una resistencia de 180 kg/cm², con una con ancho promedio de 18 cm. Y una altura de 50 cm.

Para realizar este bordillo se replanteo, excavo a máquina, se encofro y posterior fundición, en las partes curvas se utilizó tríplex.

Además, se rellenó en la parte frontal y se realizó un contrapiso para que no quede ese hueco y la parte posterior se rellenó con material del sitio.

Se ha culminado con los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas que forman parte integral del contrato, se contó con el personal técnico y equipo necesario para la ejecución de esta obra de acuerdo con la propuesta del contratista.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS:



El 12 de julio de 2022, el contratista inicia los trabajos; ya que de acuerdo al contrato los trabajos deben comenzar con la fecha de firma del contrato, donde el fiscalizador y administrador del contrato, se procede a dar las indicaciones respectivas de la obra.

3

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

DETALLE	VALOR (Dólares)	DEVENGACION DEL ANTICIPO	REAJUSTE
Monto del Contrato	44,642.84	0.00	42.41
Planilla 01 Avance	6,290.63	3,145.32	5.98
Planilla 02 Avance	16,087.47	8,043.74	25.74
Planilla 03 Avance	22,229.77	11,132.36	29.96
MONTO TOTAL	44,607.87	22,321.42	104.09

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Cantidad
			Contratada	Ejecutada
	BORDILLOS DE HORMIGON SIMPLE EN 12 CUADRAS			
1	Replanteo y nivelación a mano	m2	2,234.00	2,553.86
2	Excavación mecánica en suelo sin clasificar (0-2 m.)	m3	357.44	306.45
3	Hormigón simple f'c=180 kg/cm2 (sin encofrado)	m3	234.57	239.23
4	Encofrado/Desencofrado recto (2 usos)	m2	1,252.34	1,181.95
5	Encofrado General con tablero triplex	m2	172.80	151.09

SEXTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Durante la ejecución de la obra de los bordillos se presentaron los siguientes detalles en referencia a las fechas de la ejecución de la obra:

Fecha de Contrato	17 de junio de 2022
Fecha de Inicio	12 de julio de 2022
Plazo Contractual	90 días (Noventa)
Fecha de Terminación Contractual	10 de octubre de 2022
Fecha de Entrega de Obra	03 de octubre de 2022
Fecha de Solicitud de Recepción Provisional de la Obra	03 de octubre de 2022
FECHA DE ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL	07 de octubre de 2022



DETALLE	FECHA ENTREGA CONTRATISTA	FECHA APRUEBA FISCALIZADOR	FECHA APRUEBA ADMINISTRADOR
Fecha Inicio	12-jul-22	12-jul-22	12-jul-22
Planilla 01	01-ago-22	03-ago-22	08-ago-22
Planilla 02	31-ago-22	06-sep-22	08-sep-22
Planilla 03	03-oct-22	07-oct-22	14-oct-22

SEPTIMA: GARANTIAS:

El contratista, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato suscrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la LOSNCP, entrega a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto las siguientes garantías:

PÓLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO - ASEGURADORA DEL SUR						
RAMO	PÓLIZA NUMERO	VEGENCIA DEL DOCUMENTO		SUMA ASEGURADA	PLAZO	POLIZA
		DESDE	HASTA			
GARANTIA ANTICIPO	43764	00:01 20-06-2022	24:00 18-09-2022		365 días	0
GARANTIA TECNICA		00:01 11-10-2022	24:00 11-10-2023		365 días	0

OCTAVA: LIQUIDACION DE GARANTIAS.

- a) 8.1.- El contratista entrega póliza anticipo, el valor de 20/06/2022 hasta 18/09/2022.
- b) 8.2.- El contratista ha cumplido con la presentación de la garantía técnica por mano de obra y materiales, con fecha 07/10/2022, vigencia de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del acta provisional.

NOVENA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad conformada por: el Ing. Leonardo Gallardo, director de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal de Pablo Sexto, en calidad de Administrador del Contrato, el Sr. Andrés Taish en calidad de Técnico de Asistente de obra que no interviniente en el Proceso de Contratación, Ing. Fredy Cruz Simbala fiscalizador **constatan** la obra física en campo.

El Ing. Leonardo Gallardo, director de Obras Públicas del GAD Municipal de Pablo Sexto, en calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Fredy Cruz Fiscalizador, dejan constancia de que el Contratista, Ing. Gabriela Pesantes Peláez; contratista, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el Contrato No. MCO-007-GADMPS-2022, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Adicionalmente como resultado del recorrido realizado se ve que la estructura de los bordillos cumple las especificaciones técnicas y no hay ningún inconveniente, actualmente se encuentra en funcionamiento y cumple las condiciones contractuales.

Dichos bordillos cumplen con lo planificado, por lo cual la comisión de recepción al no encontrarse ningún vicio oculto en la obra da por aceptada en forma provisional la recepción correspondiente.

DECIMA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

La Ing. Gabriela Pesantez Peláez, Contratista de la obra en análisis, realizó todas y cada una de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Menor Cuantía No. MCO-007-GADMPS-2022, legalizado entre las partes.

DECIMA PRIMERA: RECEPCION PROVISIONAL

De conformidad con las cláusulas anteriores de la presente Acta, los miembros integrantes de la Comisión proceden a verificar mediante inspección los trabajos de la obra: CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LAS CALLES DE LA CABECERA



CAANTONAL DE PABLO SEXTO del Cantón Pablo Sexto, se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, se verifico que no existen vicios ocultos en la obra por lo cual procede a la legalización de la presente Acta Provisional de la Obra.

6

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, las partes se ratifican y firman digitalmente la presente Acta **“CONSTRUCCION DE BORDILLOS EN LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE PABLO SEXTO”**.

Ing. Leonardo Gallardo
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL
GADMPS.

Sr. Andrés Taish
TÉCNICO QUE NO INTERVIENE EN EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN-ASISTENTE DE OBRA

Ing. Gabriela Pesantez Peláez
CONSTRATISTA

Ing. Fredy Cruz Simbala
FISCALIZADOR DEL GADMPS